



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

Administración

INFORMACIÓN PÚBLICA PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS BEAS DE GUADIX

INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN INICIAL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS DE BEAS DE GUADIX

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el proyecto de Plan Local de Instalaciones y Equipamiento Deportivo de Beas de Guadix, en cumplimiento del artículo 43.4 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andalúz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de UN MES durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: Oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en calle Rambla nº 10 de la localidad / sede electrónica de este Ayuntamiento, portal de transparencia, apartado normativa/otras disposiciones.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Beas de Guadix a 5 de febrero de 2025.

Firmado por Juan Jesús Porcel del Río; Alcalde-Presidente